



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 13 JUL 2018

VISTO, el Expediente 4035-32705/18, por el cual este Departamento Ejecutivo puso a consideración del Honorable Concejo Deliberante el Proyecto de Ordenanza referente a convalidar el Contrato de Comodato celebrado entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo – (ACUMAR) y la Municipalidad de Esteban Echeverría, para el USO GRATUITO de una Estación Metereológica automática; y

CONSIDERANDO:

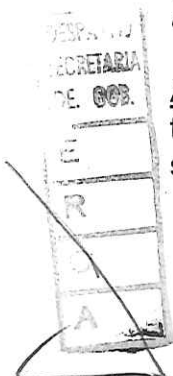
Que, el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la Ordenanza N° 9059/CD/2018, de acuerdo a lo oportunamente requerido;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza N° 9059/CD/2018 por la cual se Convalida el Contrato de Comodato celebrado entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo – (ACUMAR) y la Municipalidad de Esteban Echeverría, para el **USO GRATUITO de una Estación Metereológica automática.**

Artículo 2º: Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente. Cumplido, remítase a la Subsecretaría Agencia para el Desarrollo Sostenible para su conocimiento e intervención. Hecho, archívese.



Téc. Valeria Alejandra BELLIZZI
Secretaría de Gobierno



Dr. Fernando Javier GRAY
Intendente Municipal

REGISTRADO BAJO EL NRO.....

1342

ESTEBAN ECHEVERRIA, Junio 28 de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 4035- 32705/2018; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario implementar el Convenio para uso gratuito, Estación Meteorológica automática marca Davies Instruments suscripto con Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo - ACUMAR;

Que, el mismo tiene como principal objeto el de asegurar el funcionamiento dentro de la Red de Alerta Meteorológica de ACUMAR;

Que, las prácticas resultantes del Convenio resultan positivas y sumamente satisfactorias para registrar datos meteorológicos de la Cuenca Matanza Riachuelo;

Que, en la Sesión del día de la fecha, el Honorable Cuerpo, al tratar los presentes actuados, fueron aprobados por el voto unánime de los Concejales presentes en la misma;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de:

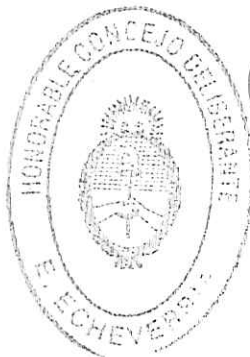
ORDENANZA

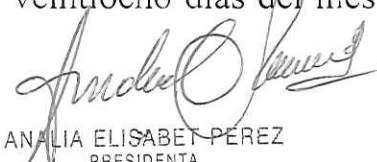
Artículo 1º: Convalídese el Contrato de Comodato celebrado entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y la Municipalidad de Esteban Echeverría, para USO GRATUITO de una Estación Meteorológica automática, marca Davies Instruments, obrante a fs. 3/5, el cual forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2º: Derógase toda disposición que se oponga a la presente. Elévese al Departamento Ejecutivo para conocimiento y demás efectos. Comuníquese a quien corresponda. Promulgada, publíquese e insértese en el Libro de Actas del Honorable Concejo Deliberante, bajo el número 9059/CD/2018. Dada en la Sala de Sesiones, a los veintiocho días del mes de Junio de dos mil dieciocho.-

a/b


Dra. Sandra Graciela Estrup
Secretaria
H.C.D. Esteban Echeverría




ANALÍA ELISABET PEREZ
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ESTEBAN ECHEVERRÍA